

AGENCIA MINES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha, dispuesto, en los autos "Oficio del Juzgado de 1ª. Instancia C. y C. de la 2da. Nominación de Santa Fe en autos Mines, Angel Edmundo s/Sucesorio (Expte. 202/20131 s/Adjudicación de Cuotas, Expte. 210, año 2014, la presente publicación a fin de hacer saber lo siguiente: Se ha ordenado Transferir Las Dos Mil Cuotas Sociales, de titularidad del causante Sr. ANGEL EDMUNDO MINES, L.E. 8.203.734, como socio Gerente de la AGENCIA MINES S.R.L. inscripto en ese Registro Público de Comercio bajo el N° 642 al Folio 182/3. Libro 2° de S.R.L., el día 15/09/75 y sus modificaciones Inscriptas bajo el N° 256. Folio 305. L.4 el 03/07/81: N° 158, Folio 100, L.7 el 15/06/87; N° 073, Folio 48, L.9, el 07/09/90: N° 551, Folio 132, L.2, el 29/07/94: y bajo el N° 759, Folio 363, L.14 el 02/08/2000, todas de S.R.L. con vencimiento de contrato el día 02 de Mayo de 2015, a nombre de las herederas declaradas, llamadas: Su esposa Beatriz Arriola, DNI. N° 2.389.773, Mil (1000) cuotas: su hija Patricia Beatriz Mines, D.N.I. 16.227.970, Quinientas (500) cuotas: y su hija María Paula Mines, DNI. 18.817.840, quinientas (500) cuotas. Santa Fe, 18 de abril de 2014. Jorge E. Freyre, secretaria.

\$ 45 228010 May. 5

EL NIKO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: EL NIKO S.R.L. s/Cambio Sede Social, Expte. N° 1534, Folio 58, Año 2013, de tramite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines de la inscripción en el mismo, que la firma, mediante Acta de Reunión de Socios N° 14 de fecha 07 de agosto del año 2013 ha decidido llevar a cabo el cambio de domicilio de la sede social fijando la misma en la calle General Las Heras N° 6191 de la ciudad de Santa Fe lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 09 de abril de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 228015 May. 5

SERVICIOS AGROPECUARIOS VILLA ELOISA S.R.L.

RENUNCIA DE SOCIO

En la localidad de Villa Eloisa, a los 01 días del mes de Abril de dos mil catorce, reunidos la totalidad de los socios de SERVICIOS AGROPECUARIOS VILLA ELOISA S.R.L.: Luis Mariano Stanich, Eduardo Miguel Malizia y Pablo Santiago Sanger, resuelven por unanimidad de los socios, con la abstención del socio Pablo Santiago Sanger, la aceptación de la RENUNCIA como Socio Gerente del Socio PABLO SANTIAGO SANGER.

\$ 45 227978 May. 5

PEDAX S.R.L.

DISOLUCION

Se informa que la fecha del instrumento de disolución y nombramiento de los liquidadores de la PEDAX S.R.L. es el 25 de febrero de 2014.

\$ 45 227959 May. 5

VENETO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: VENETO S.A. Expte. 1829/2013, Modificación Art. 11 y 13 Contrato Constitutivos - Designación Autoridades, que se tramitan en Registro Público de Comercio del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Santa Fe se hace saber lo siguiente:

Artículo 11 Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones Tres Ejercicios Económicos. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento y a todos sus efectos. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve también por mayoría absoluta de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Artículo 13 Representación Legal y Uso de la Firma Social. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma Social corresponderá, al Presidente del Directorio o de quién lo remplace.

Designación de Autoridades: El Directorio de la Empresa que regirá los destinos de la misma por el termino de Tres ejercicios estará constituido por cuatro (4) Directores Titulares y dos (2) suplentes e integrado de la siguiente manera: Presidente: Carballo Sergio Moisés, CUIT 20-13504077-1. Vicepresidente: Carballo Claudia Gabriela, CUIT 27-14093153-0. Vocal Titular: Carballo Juan Manuel, CUIT 20-16648162-8. Vocal Titular Carballo Eduardo Ramiro, CUIT 20-22119523-0. Vocal Suplente Carballo Esteban Carlos, CUIT 20-22119523-0. Vocal Suplente Carballo Georgina, CUIT 23-18418192-4. Sindicatura. Se hace uso de la franquicia de los art. 55 y 284 de la ley 19550 y se prescinde de la misma, quedando ésta en mano de los socios.

Santa Fe, 15 de abril de 2014. Jorge E. Freyre, secretaria.

§ 45 227919 May. 5

QUIMADH S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: Quimadh SRL. s/Prórroga Adminit, fecha, cierre del Mod. Art. 3, Art. 5 y Art. 8, Exp. 213, folio 74, año 2014, ha dispuesto la publicación de edicto haciendo saber que se ha decidido por instrumento de fecha 20 de marzo de 2014 la prórroga de la Sociedad de Responsabilidad Ltda. Quimadh, por lo que el artículo 3° se modificará por el siguiente: "Tercero: La duración de la sociedad se fija en el término de veinticinco (25) años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio (30-05-94)". Asimismo se ha decidido modificar el artículo 5° del contrato de constitución de dicha sociedad, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios gerentes, en forma indistinta, por el término de cinco ejercicios, pudiendo ser reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones comerciales y financieras que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, instituciones de crédito, nombrar mandatarios, representantes y los demás actos que sean necesarios para el logro del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9no. Del Dec. Ley 5965, con la sola limitación de no comprometer la firma social en garantía o avales de terceros. Los socios gerentes podrán percibir una remuneración mensual que se establecerá periódicamente en reunión de socios". Y también se ha decidido la modificación del artículo 8° del contrato de constitución de sociedad, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Octavo: El ejercicio social se cierra el último día de febrero de cada año, en cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración."

Santa Fe, 11 de abril de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 105,60 227957 May. 5

NUEVA REGINA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En los autos caratulados NUEVA REGINA SRL Se transfieren la cantidad de veinte (20) cuotas sociales del causante "BERNARDO AZERETZKY" en la siguiente proporción a cada uno de sus herederos: 5 cuotas de pesos cien cada una, a su heredero declarado "León Azeretzky", DNI. 10.926.603, CUIT 20-1026603-6, argentino, nacido el 9/9/1953, divorciado, comerciante con domicilio en calle 3 de Febrero 2338 piso 1 "A" de Rosario, 5 cuotas de pesos cien cada una a su heredera Clara Sussana Azeretzky, DNI. 10.926.638, CUIT 27-10926638-3, argentina, nacida el 9/9/1953, casada con el Sr. Oscar Golberg DNI. 8.506.447 CUIT 23-08506447-9, profesión dentista, con domicilio en calle Dorrego 454i y 10 cuotas de pesos cien cada una a la heredera Catalina Weisman, L.C. 6.301.422, CUIL N° 27-06301422-8, estado civil viuda con domicilio en calle Brown 710 piso 3 "B". Rosario, abril de 2014.

\$ 45 227929 May. 5

D & M SERVICIOS

ELECTROMECHANICOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: D & M Servicios Electromecánicos S.R.L., s/Contrato, Expediente. N° 1463, Folio 55, Año 2013, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad:

1) Denominación: "D & M SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.R.L.".

2) Socios: Yossen Damián Raúl, D.N.I. N° 28.442.126, C.U.I.T. N° 20-28442126-5, argentino, comerciante nacido el 15 de marzo de 1981, casado, domiciliado en la ciudad de Esperanza en calle Moreno 2143 y Bertolotti, Martín Ezequiel, D.N.I. N° 26.889.636, C.U.I.T. N° 20-29889636-9, argentino, comerciante, nacido el 16 de octubre de 1978, casado, domiciliado en calle Lehmann N° 3085, de la ciudad de Esperanza.

3) Fecha de constitución: 23 de octubre de 2013.

4) Domicilio Legal: Lavalle N° 1365 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero en cualquier forma jurídica admitida por las leyes a las siguientes actividades: Comercial: Fabricación de productos metálicos, ejecución, reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas compra-venta, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor de máquinas, herramientas de uso general, por si o asumiendo la representación de terceros. Importación y Exportación: de los bienes relativos al objeto comercial. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Duración: 30 años contados a partir de su inscripción el Registro Público de Comercio.

7) Capital y Cuotas: \$ 170.000 (Pesos Ciento setenta mil) divididos en 1.700 cuotas de \$ 100 c/u valor nominal.

8) La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Bertolotti Martín Ezequiel, quien revestirá el carácter de Socio Gerente, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 188 de Código Civil y art. 9 del Dcto. N° 5965/63 y otorgar poderes y representaciones.

9) Fecha de cierre del ejercicio el 31 de octubre de cada año.

Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 95,70 228005 May. 5

TUREX S.R.L.

NUEVO SOCIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber los datos personales del nuevo socio de la sociedad Turex S.R.L., inscripta en Contratos, Tomo N° 160, Folio N° 10802, N° 796 en Rosario el 13 de mayo de 2009: René Alfredo Briani, argentino, comerciante, DNI. 7.686.561, casado en primeras nupcias con Marta Ramona Alessandria, domiciliado en calle J. M. Estrada 236, Granadero Baigorria, nacido el 14 de marzo de 1950; lo que se publica por el término de ley.

\$ 45 227927 May. 5

EMELI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dr. Marcelo Saraceni (en suplencia), se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 18 de Marzo de 2.014.

Directorio de "Emelí S.A.", con domicilio en Chacabuco N° 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Mayo de 2.016, proceda a su renovación, a saber.

Presidente: Sergio Luis Parola, D.N.I. N° 18.190.592, C.U.I.T. N° 20-18190592-2, de apellido materno Buijubacich, argentino, Productor Agropecuario, nacido el 4 de Agosto de 1.966, casado en primeras nupcias con Susana Patricia Vaccari, domiciliado en Rivadavia N° 515 de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento General López, provincia de Santa Fe;

Directora Suplente: Antonia Martha Buijubacich L.C. N° 4.607.662, C.U.I.T. N° 27-04607662-7, de apellido materno Erceg, argentina, jubilada, nacida el 13 de Junio de 1.944, casada en primeras nupcias con Ronaldo Norberto Parola, con domicilio en calle Rivadavia N° 515 de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 22 de Abril de 2.014.

\$ 74,58 228008 May. 5

TRANSPORTE PEDRO A. PEREZ S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1) Fecha de Modificación: 17/02/2014

2) Sede Social: La sociedad tendrá su domicilio en Bv. Solis N° 2296 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe; pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas o depósitos, en cualquier lugar del país.

\$ 45 227920 May. 5

NORTE SERVICIOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la localidad de Timbúes, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de Marzo del año 2014, se reúnen los socios Daniel Roberto Castellán, argentino, de profesión productor agropecuario, nacido el 2 de Enero de 1969, de apellido materno Español, D.N.I. 20.398.032, casado en primeras nupcias con Marisel Sandra Meroi, domiciliado en calle Fondevila 627, de la localidad de Monje, Provincia de Santa Fe; y Marisel Sandra Meroi, argentina, de profesión analista de sistemas administrativos, nacida el 28 de Mayo de 1969, de apellido materno Mori, D.N.I. 20.577.032, casada en primeras nupcias con Daniel Roberto Castellán, domiciliada en calle Fondevila 627 de la localidad de Monje, Provincia de Santa Fe; hábiles para contratar, únicos socios de Norte Servicios S.R.L. sociedad constituida conforme a contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario (SF) el 08 de Noviembre de 2005, en Contratos, Tomo 156, Folio 23475 Nº 1871 y modificaciones; con Sede Social en calle Av. San Martín 457, de la localidad de Timbúes, Provincia de Santa Fe, Inscriben:

Modificación de Sede Social: Fijación de la nueva Sede Social en calle Gobernador Gálvez Nº 896 de la ciudad de Tostado, Código Postal Nº 3060, Provincia de Santa Fe.

§ 45 227931 May. 5

TECS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente Edicto Complementario aviso referido a:

Se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada denominada TECS S.R.L. Dirección Gerencia y Administración: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en tal carácter, en forma indistinta, en representación de la sociedad y con las facultades conferidas en este artículo.

§ 45 228133 May. 5

PENSAER S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se rectifica la fecha de instrumento de constitución, la cual es 1º de abril de 2014 y no 11 de marzo de 2014 como se publicó el 9 de abril de 2014.

§ 45 228105 May. 5

PRISMA DISEÑO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha de la Resolución Societaria: 5 de Marzo de 2014

Datos Nueva Socia: María Lourdes Astegiano, de nacionalidad argentina, nacida el 11/02/1981, de profesión Psicóloga, con

domicilio en Calle 20 Nro. 1075, de la ciudad de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 28.575.737, C.U.I.T. 27-28575737-7.

Cesión De Cuotas: Carlos Bernave Valdano vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a Pablo Andrés Bianchi quien acepta de conformidad cuarenta y nueve mil (49.000) cuotas de capital social de PRISMA DISEÑO S.R.L. de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, Carlos Bernave Valdano vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a María Lourdes Astegiano quien acepta de conformidad mil (1.000) cuotas de capital social de PRISMA DISEÑO S.R.L. de valor nominal un peso (\$ 1).

Capital: Quinta: "El capital social se fija en la suma de cien mil pesos dividido en cien mil cuotas de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Pablo Andrés Bianchi, suscribe noventa y nueve mil cuotas, que representan noventa y nueve mil pesos del capital, María Lourdes Astegiano, suscribe mil cuotas, que representan mil pesos del capital".

Gerencia: " Séptima: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Pablo Andrés Bianchi, quien queda designado Gerente y acepta el cargo, y tendrá facultades para comprometer a la sociedad firmando, y siempre deberá hacerlo con su firma precedida de la denominación social, que estampara en sello o de su puño y letra. El nombramiento y remoción del gerente se formalizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital social. El Gerente podrá, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 artículo 9, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a titulo gratuito y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios".

Fecha de Resolución Complementaria: 10 de Abril de 2014.

Cesión de Cuotas: Pablo Andrés Bianchi vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a María Lourdes Astegiano quien acepta de conformidad cuatro mil (4.000) cuotas de capital social de Prisma Diseño S.R.L. de valor nominal un peso (\$1) cada una.

Capital: Quinta: "El capital social se fija en la suma de cien mil pesos dividido en cien mil cuotas de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Pablo Andrés Bianchi, suscribe noventa y cinco mil cuotas, que representan noventa y cinco mil pesos del capital, María Lourdes Astegiano, suscribe cinco mil cuotas, que representan cinco mil pesos del capital".

\$ 80 228093 May. 5

EMPRESAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha de la Resolución Societaria: 4 de Abril de 2014

Cesión de Cuotas: José Luis Castellarin vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a José Angel Pistelli quien acepta de conformidad seis mil (6.000) cuotas de capital social de Auditor Asesoría Profesional de Empresas S.R.L. de valor nominal un peso (\$ 1) cada una. José Luis Castellarin vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a Pedro Domingo Farabulini quien las acepta de conformidad seis mil (6.000) cuotas de capital social de Auditor Asesoría Profesional de Empresas S.R.L. de valor nominal un peso (\$ 1) cada una.

Capital: Quinta: "El capital social se fija en la suma de treinta y seis mil pesos dividido en treinta y seis mil cuotas de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: José Angel Pistelli, suscribe dieciocho mil (18.000) cuotas que representan dieciocho mil pesos del capital (\$18.000), y Pedro Domingo Farabulini, suscribe dieciocho mil (18.000) cuotas que representan dieciocho mil pesos del capital (\$18.000)".

\$ 45 228095 May. 5

NUEVO HORIZONTE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha de la Resolución Social: 28/02/2014

Directorio: Presidente: Héctor Fernando Antonio Mezzelani

Director Suplente: Facundo Arduzzo.

\$ 45 228096 May. 5

HIDRAULICA LAS PAREJAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de marzo de 2014 se aprueba la designación de los miembros titular y suplente que integrarán el Directorio de HIDRAULICA LAS PAREJAS S.A. con la siguiente distribución de cargos: Director Titular: Miguel Angel Trombotti argentino, nacido el 12 de septiembre 1962, D.N.I. 16.010.663 C.U.I.T. 20-16010663-9 de profesión comerciante, casado en 1ª nupcias con la Sra. Mónica Patricia Quinteros, domiciliado en Calle 7 Bis N° 1139 de la ciudad de Las Parejas, provincia de Santa Fe y Director Suplente: Gabriel Germán Núñez, argentino, nacido el 29 de julio de 1970 D.N.I. 21.599.643, C.U.I.T. 20-21599643-4, de profesión comerciante, casado en 1ª nupcias con la Sra. Fabiana Marcela Martínez, domiciliado en calle Bell Ville N° 1261 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe.

\$ 45 228074 May. 5

AGRO TRADER ARGENTINA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

A pedido por el registro público de Comercio Rosario en trámite de inscripción, según expediente 456/14 se informa:

La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio. Presidente: Jorge Alberto Montechiani, D.N.I. 12.388.295, C.U.I.T. 20-12388295-5, fijando domicilio a los fines del Art. 256 de la Ley 19.550 en calle 26 N° 1187 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Sonia Liliana Novillo, D.N.I. N° 13.583.454, C.U.I.T. N° 27-13583454-3, fijando domicilio a los fines del Art. 256 de la Ley 19.550 en calle 26 N° 1187 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe;

\$ 45 228020 May. 5

TRANSPACIFIC S.R.L.

CONTRATO

1) Denominación: "TRANSPACIFIC S.R.L."

2) Socios: Federico Fernando García, de nacionalidad Argentino, nacido el 05 de mayo de 1975, de profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con María del Mar Grassi, con domicilio en calle Mendoza 3818 piso 7° departamento D de Rosario, con Doc. de Identidad D.N.I. N° 24.386.438, C.U.I.T. 20-24386438-1 y Walter Rene Ruiz, de nacionalidad argentino, nacido el 14 de septiembre de 1974, de profesión Comerciante, de estado civil casado con Vanina Gisela Monti, con domicilio en calle Castellanos 942 Piso 7° departamento C de la ciudad de Rosario, con Doc. de Identidad D.N.I. N° 24.151.263, C.U.I.T. 20-24151263-1.

3) Fecha de constitución: 08 de Abril de 2014.

4) Domicilio: Castellanos 942 piso 7 Dpto. C de Rosario (S.F.).

5) Objeto de la Sociedad: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros a la importación y venta de productos para almacenes, salones de venta y drugstore, pudiendo constituir agencia o representaciones dentro del país para el cumplimiento del objeto principal.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: veinte (20) años.

7) Capital Social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

8) Administración: Estará a cargo de todos los socios. Uso de la firma Social en forma individual e indistinta.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre: 31 de Marzo de cada año.

\$ 55 228120 May. 5

LUMAJU S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes: Sabina Cantero, de apellido materno Garrone, argentina, D.N.I. N° 21.488.287, C.U.I.T. N° 27-21488287-1, viuda en primeras nupcias del Sr. Bartolomeo Francisco Fagotti, nacida el 15 de diciembre de 1969, con domicilio especial en calle Sarmiento N° 819 1er. Piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Empresaria y Juan Francisco Fagotti, de apellido materno Cantero, argentino, nacido el 17 de setiembre de 1994, soltero, D.N.I. N° 38.398.186, C.U.I.L. N° 20-38398186-8, argentino, con domicilio especial en calle Sarmiento N° 819 1er. Piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión estudiante.

2) Fecha de constitución: 22 de abril del 2014.

3) Denominación: "LUMAJU S.R.L."

4) Domicilio: Sarmiento 819 1° piso Rosario, Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto social, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la contratación de todo tipo de franquicias, tomar representaciones, comisiones y distribuciones dentro de todo el territorio de la República Argentina y del extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

6) Duración: diez años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: \$ 200.000, dividido en 200.000 cuotas de pesos 1.- cada una.

8) Administración y Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios, la dirección y administración de la sociedad será en forma única y exclusiva de la soda Sabina Cantero a quien se la designa en este acto en calidad de Gerente de la sociedad, con todas las atribuciones establecidas en el contrato y disposiciones legales pertinentes que le sean de aplicación, quien en el ejercicio de la gerencia obligará a la sociedad usando su firma particular precedida por la denominación social "LUMAJU S.R.L." que estampará en sello o de puño y letra.

9) Organización de la representación legal: estará a cargo de la socia Sabina Cantero. Se prescinde de sindicatura.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de agosto de cada año.

\$ 60 228117 May. 5

COMPAÑIA ROSARINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio - 2da. Circunscripción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: COMPAÑIA ROSARINA S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. N° 997 Año 2014, en virtud de la designación y distribución de cargos instrumentada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32 de junio de 2013, los señores accionistas, de acuerdo con el Orden del Día establecido, han tratado y acordado los siguientes puntos: 7) Fijación del número de Directores Titulares y designación de los mismos por el término de un ejercicio, los señores accionistas resolvieron de común acuerdo y por unanimidad, fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes y designar, por el término de un ejercicio, al señor Francisco José Fórmeles como Director Titular, quien se desempeñará como Presidente de la Sociedad, y al señor Enrique Ramón Garda Olaciregui, quien ocupará el cargo de Director Suplente. Presentes en el acto, los señores Francisco José Fornieles y Enrique Ramón Garda Olaciregui suscriben el acta aceptando su cargo y constituyen domicilio en la calle Uruguay 634, 4° piso "G", Ciudad de Buenos Aires; 9) Fijación de sede social, los señores accionistas resolvieron de común acuerdo y por unanimidad fijar la sede social en Corrientes N° 832, piso 1°, Rosario, provincia de Santa Fe. Todo lo expuesto se hace saber por un día y se publica en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de abril de 2014. Dr. Hugo Orlando Vigna, Secretario.

§ 62 228089 May. 5

SUCESORES DE ALFREDO

WILLINIR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06 de enero de 2014 y la reunión de Directorio de fecha 6 de enero de 2014 se hace saber que el Directorio de SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A. queda constituido de la siguiente manera: Presidente Alfredo Juan Curiotti, Documento Nacional de Identidad N° 6.290.686, Vicepresidente Nicolás Horacio Curiotti, Documento Nacional de Identidad N° 24.066.271, Secretaria Marta Alicia Williner de Funes, Documento Nacional de Identidad N° 6.268.048, Directores Raúl Alfredo Bañón, Documento Nacional de Identidad N° 6.302.299, Alfredo Armando Williner, Documento Nacional de Identidad N° 10.154.225, Miguel Jacinto Bañón, Documento Nacional de Identidad N° 6.299.157, Guillermo Javier Williner, Documento Nacional de Identidad N° 17.514.768, Rodolfo José Williner, Documento Nacional de Identidad N° 12.142.787, María Rosa Bañón de Bruno, Documento Nacional de Identidad N° 5.732.714, Magdalena María Williner de Remonda, Documento Nacional de Identidad N° 10.062.410, María Florencia Bañón, Documento Nacional de Identidad N° 24.684.205, José Alfredo Williner, Documento Nacional de Identidad N° 27.345.091 y Horacio Armando Curiotti, Documento Nacional de Identidad N° 6.299.823. Lo que se publica a los efectos legales. Rafaela, 14 de abril de 2014 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

§ 55,75 228071 May. 5

HIPICO LAS GARZAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito N° 4 de la 1ª Nominación - Civil y Comercial - a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista Dr. José María Zarza, hace saber que en los autos caratulado: HIPICO LAS GARZAS S.R.L. s/Contrato y designación de autoridades, Expte. 49, Fº 117, Año 2014, ha procedido a realizar la siguiente publicación:

Socios: Rodrigo Bonifacio Chaperó. D.N.I. N° 23.676.015, - 20-23676015-5, de apellido materno Villa, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en calle Moreno N° 523 de la localidad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, de profesión Abogado, nacido el día 7 de febrero de 1973, hábil para contratar, y Ana María Villa, D.N.I. N° 5.140.832, de apellido materno Gómez, argentina, mayor de edad, nacida el 26 de julio de 1949, de profesión docente, hábil para contratar, casada en primeras nupcias con el Sr. Chaperó Aníbal Luis, D.N.I N° 7.649.443, con domicilio en Zona Urbana de la localidad de Las Garzas, departamento Obligado, Provincia de

Santa Fe, en carácter de únicos socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en Reconquista, bajo el nombre de "HIPICO LAS GARZAS S.R.L." según contrato social de fecha 11 de Abril de 2014, el que se registró por las siguientes cláusulas;

Primera: La Sociedad se denomina "HIPICO LAS GARZAS S.R.L." con domicilio social y legal en Planta Urbana S/N° de la localidad de Las Garzas, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse a actividades hípcas, en especial propender al mejoramiento de la raza caballo, a la compra y venta de equinos en forma directa y/o remate por cuenta propia y/o de terceros, organizar carreras y competencias hípcas, juegos de azar y apuestas dentro del marco legal con autorizaciones provinciales y/o nacionales, explotar el servicio de bufet dentro del predio la sociedad y/o fuera del mismo, al fomento y acogida auspiciosa de la cultura bajo todas sus manifestaciones, organizando al efecto espectáculos públicos, y auspiciar en general la práctica y desarrollo del deporte. En el marco de las actividades hípcas reglamentadas por el Instituto Nacional de actividades hípcas dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, sea nacional y/o provincial quien facultará a otorgar patentes y/o permisos provisorios a cuidadores y jockeys o disponer su retiro; proceder al reconocimiento y/o rechazo de caballerizas; disponer la caducidad de sus inscripciones por actos dolosos o irregularidades; aplicar multas, inhabilitaciones y medidas de suspensión o expulsión a cuidadores o jockeys, en caso de conducta comprobada. Para el cumplimiento de su objeto social tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Tercera: El Capital Social es de pesos Cien mil (100.000,00) dividido en 100 cuotas de \$ 1.000,00 cada una, la participación en el capital Social es la siguiente: Rodrigo Bonifacio Chaperó 50 cuotas de 1.000,00, que totalizan \$ 50.000,00; y Ana María Villa 50 cuotas de \$ 1.000,00 que totalizan \$ 50.000,00; lo que hace un total de \$ 100.000,00 de Capital Social.

Cuarta: La sociedad tendrá una duración de 30 (treinta) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Quinto: Administración por uno o más gerentes. El gerente tiene todas las facultades de realizar actos de administración y disposición que se relacionen directamente con los fines de la sociedad, teniendo la más amplia facultad para representar a la misma de conformidad con las disposiciones legales, obligará a la sociedad con su firma particular. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la ley 19.550).

El ejercicio Social cerrará el 31 de Marzo de cada año.

Reconquista, 22 de abril de 2014 - Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 396 228104 May. 5 May. 7

FUNDICION A.P.I. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en Lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista, Santa Fe, Distrito N° 4 a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José Mario Zarza, Secretaría o cargo de la Dra. Mirion Graciela David, se hace saber que, en los autos caratulados:

FUNDICION A.P.I. S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. N° 231, Folio 114, Año 2013) y conforme lo dispuesto en la Ley 19550 se ha ordenado esta publicación, con la nueva conformación del Directorio y Sindicatura, por el término de tres (3) ejercicios, dispuesto por Asamblea General N° 39 del 06 de junio de 2013 y Distribución de Cargos efectuado según Acta de Directorio N° 193 llevada a cabo en igual fecha quedando el Directorio y Sindicatura integrado así:

Presidente: Adrián Leopoldo Ramseyer, apellido materno "Kees", argentino, casado con Teresita Ofelia del Lujan Rosillo, nacido el 11 de julio de 1960, D.N.I. N° 14.039.816., C.U.I.T. N° 20-14039816-1, domiciliado en Pasaje La Isleta N° 68 de la Localidad de Romang, Santo Fe, Vice Presidente: Julio Argentino Erro, apellido materno "Esna", argentino, casado con Gabriela Delia Ramseyer, nacido el 6 de mayo de 1960, D.N.I. N° 14.235.864, C.U.I.T. N° 20-14235864-7, domiciliado en Pasaje La Isleta N° 82 de la Localidad de Romang, Santa Fe. Director Titular: Claudia Fabián Ramseyer, apellido materno "Kees", argentino, casado con Ramona Carolina Eleonori, nacido el 14 de noviembre de 1958, D.N.I. N° 12.617.049, C.U.I.T. N° 20-12617049-2, con domicilio en Brigadier López N° 1446 de la Localidad de Romang, Santa Fe. Director Suplente: Delia Margarita Kees de Ramseyer, apellido materno "Durán", argentina, viuda, jubilada, nacida el 27 de diciembre de 1932, L.C. N° 2.973.414, C.U.I.L. N° 27-02973414-9 con domicilio en Christian Ramseyer N° 748 de la Localidad de Romang, Santa Fe. Síndico Titular: C.P.N. Daniel Oscar Lupa, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 20 de junio de 1951, Contador Público Nacional, D.N.I. N° 8.485.683, C.U.I.T. N° 20-08485683-6. con domicilio en Rivadavia N° 1533 de la Ciudad de Reconquista, Santa Fe. Síndico Suplente: C.P.N. Gustavo Alberto Lupa, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 13 de julio de 1955, Contador Público Nacional, D.N.I. N° 11.625.358, C.U.I.T. N° 20.11.625.358-6, con domicilio en Freyre N° 1435 de la Ciudad de Reconquista, Santa Fe. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe por el término de

ley.- Reconquista, Santa Fe 23 de abril de 2014. Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 147,84 228130 May. 5

SUMIDAD S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Secretario Subrogante Dr. Marcelo Raúl Saraceni, por resolución de fecha 04/04/2014, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Expte. N° 556/13 SUMIDAD S.A. s/Inscripción de Directorio: Se dispuso inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por (3) tres ejercicios, por Asamblea General Ordinaria N° 6 y Acta de Directorio N° 9, de la siguiente forma:

Presidente: Héctor Victoriano Fandos, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia María Gallotti, L.E. N° 6.141.017, domiciliado en San Martín 358 6° piso, Venado Tuerto, Santa Fe.

Vice-Presidente: Alicia María Gallotti, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Héctor Victoriano Pandos, L.E. N° 6.191.308, domiciliada en San Martín 358 6° piso, Venado Tuerto, Santa Fe.

Director: Andrea Paula Fandos, argentina, comerciante, soltera, D.N.I. N° 28.859.581, domiciliada en Iturraspe 857, 8° piso, Dpto. F, Venado Tuerto, Santa Fe.

Director Suplente: María Cecilia Fandos, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Mauricio Arduino, D.N.I. N° 26.220.396, domiciliada en Dorrego 524, Venado Tuerto, Santa Fe. Venado Tuerto, 22 de Abril de 2014.

\$ 45 228243 May. 5

ESPACE AUTOMOVILES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Secretario Subrogante Dr. Marcelo Raúl Saraceni, por resolución de fecha 21/02/2014, se ha dispuesto la siguiente publicación:

“Expte. N° 36/14 ESPACE AUTOMOVILES S.A. s/ Inscripción de Directorio”: Se dispuso inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por (3) tres ejercicios, por Asamblea General Ordinaria N° 21 del 20/01/14 y Acta de Directorio N° 29 del 10/01/14, de la siguiente forma:

Presidente: Alicia María Gallotti, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Héctor Victoriano Fandos, L.E. N° 6.191.308, domiciliada en San Martín 358 6° piso. Venado Tuerto, Santa Fe.

Vice-Presidente: Andrea Paula Fandos, argentina, comerciante, soltera, D.N.I. N° 28.859.581, domiciliada en San Martín 358, 6° piso, Venado Tuerto, Santa Fe. Director Suplente: María Cecilia Fandos, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Mauricio Argentino, D.N.I. N° 26.220.396, domiciliada en Dorrego 524, Venado Tuerto, Santa Fe - Venado Tuerto, 22 de Abril de 2014.

\$ 45 228244 May. 5

COLOR PLUS PINTURERIAS

S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Secretario Subrogante Dr. Marcelo Raúl Saraceni, por resolución de fecha 21/04/2014, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Socios: Carlos Agustín Turdo, D.N.I. Nº 13.498.469, C.U.I.T. Nº 20-13498469-5, argentino, nacido el 4 de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, de profesión comerciante, divorciado en primeras nupcias de Griselda Ana Carolina Baumgartner según Resolución Judicial de fecha 22/10/2007 del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, domiciliado en calle Mitre 1476 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, y Agustín Turdo, D.N.I. Nº 35.031.894, argentino, nacido el 05 de Febrero de mil novecientos noventa, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Moreno 1387 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. Denominación: "COLOR PLUS PINTURERIAS" S.R.L. Domicilio: Ovidio Lagos No 1179 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Duración: 30 años a contar desde la inscripción en el Registró Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Compra-venta, distribución, importación y exportación de pinturas en general, solventes, pinceles, papeles pintados, revestimientos y alfombras, y todo otro material vinculado directa o implícitamente con el arte de la decoración. Mandataria Ejercer todo tipo de mandatos y representaciones con fabricantes de pinturas.

Leasing: podrá celebrar leasing por la compra y venta de Bienes de Uso en los términos de la Ley Nº 25.248 para el desarrollo del Objeto Social. Capital Social: \$ 250.000, representado por 2.500 cuotas de \$ 100, cada una, suscriptas por Carlos Agustín Turdo, 2.375 cuotas que hace un total de \$ 237.500, y suscriptas por Agustín Turdo, 125 cuotas que hace un total de \$ 12.500. La integración se efectúa por el 25% del capital suscripto en efectivo y el 75% restante los socios lo integrarán en el lapso de dos años. Administración: a cargo del socio Carlos Agustín Turdo, quien revestirá el cargo de Socio gerente, a tal fin usará su propia firma precedida de la denominación de la sociedad, estampada en sello o de su puño y letra pudiendo efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna; incluidos los especificados en los artículos No 782 y 1881 del Código Civil y decreto Nº 5965/63, artículo Nº 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año. Cesión de Cuotas Sociales: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento expreso de los otros socios, quienes tendrán opción y privilegio para adquirirlas. A los efectos de la cesión de cuotas a terceros se estará a lo dispuesto por los arts. 152 y 153 de la ley 19.550 y su modificadora 22.903. - Venado Tuerto, 22 de Abril de 2014.

\$ 135 228245 May. 5

ALARMAS MAGA S.R.L.

PRORROGA Y AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Rosario, a los 10 días de Abril de 2014, comparecen los Sres. García Isabel Blanca, argentina, nacida el 15 de Mayo 1961, D.N.I. Nº 14.392.108, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Magadan Aldo, domiciliada en calle Italia 42, Piso 6, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 27-14392108-0 y Magadan María Eugenia, argentina, de profesión comerciante, nacida el 19 de Junio 1985, D.N.I. Nº 31.535.895, de estado civil soltera, domiciliada en Italia 42, Piso 6 la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 27-31535895-9 únicas sodas de ALARMAS MAGA S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de Diciembre de 2007 en contratos al tomo 158, Folio 31242, Nº 2435 y inscripción de prórroga y aumento de capital en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de Diciembre de 2012 en contratos al tomo 163, Folio 34926, Nº 2171, de común acuerdo, resuelven la modificación del domicilio social de la sociedad, quedando de la siguiente manera: acuerdan establecer el domicilio social en Italia 42, Piso 6 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 54 228153 May. 5

CLINICA DE FLEBOLOGIA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CLINICA DE FLEBOLOGIA S.R.L. s/Contrato, Expte. N° 173, Fº 73, Año 2014, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente Sociedad.

1) Denominación: CLINICA DE FLEBOLOGIA S.R.L.

2) Fecha: 19 de Febrero de 2014.

3) Socios: Julio César Ulla, argentino, casado, mayor de edad, de profesión médico, nacido el 21/12/1945, D.N.I. 6260736, C.U.I.T. 20-06260736-0, con domicilio en calle Pavón N° 658, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y el Sr. Ramiro Carlo Ferro, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión contador público nacional, nacido el 05/07/1974, D.N.I. 23.929.597, C.U.I.T. 20-23929597-6, con domicilio en calle Saavedra N° 2355, 3º Dpto. A, Ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe

4) Plazo de Duración: La sociedad tiene una duración de cuarenta y cinco años (45) contados a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Domicilio Social: Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, en calle Obispo Gelabert N° 2736.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país, a las siguientes actividades: La prestación de servicios médicos en las especialidades de flebología, clínica médica, estética, dermatología, y ramas afines a las antes citadas, a personas, incluyendo la información, el diagnóstico y los tratamientos quirúrgicos y extra quirúrgicos. La asistencia técnica y de instalaciones a otros profesionales médicos, para una mejor prestación de servicios por parte de éstos. La adquisición, compraventa, arrendamiento y cesión de equipos técnicos relacionados a las especialidades anteriores. La sociedad podrá realización la promoción, construcción y explotación de sucursales donde se presten servicios de flebología, clínica médica, estética, dermatología y/o disciplinas; afines y complementarias así como la comercialización y venta de todo tipo de prótesis, productos para la salud, productos cosméticos y productos relacionados con las actividades anteriores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital social lo constituye la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en Cien (100) cuotas de Mil Pesos (\$ 1.000), cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Sr. Julio Cesar Ulla, la cantidad de 70 cuotas de Mil Pesos (\$ 1.000) cada una, por un total de Setenta Mil Pesos (\$ 70.000); el socio Sr. Ramiro Carlos Ferro la cantidad de 30 cuotas de Mil Pesos Uno (\$ 1.000) cada una, por un total de Treinta Mil Pesos (\$ 30.000). La integración se efectúa de la siguiente forma; a) un 25% en este acto, y b) el saldo en el plazo de dos años, contado para partir de este acto.

8) Dirección y Administración: La administración, representación, y el uso de la firma social será ejercida por el socio Sr. Julio César Ulla, quien representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto, social. El gerente tiene todas las facultades, para administrar y disponer de los bienes. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al: cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos y demás instituciones de crédito oficiales, y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro ó fuera del país, incluso para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, con la sola prohibición de comprometerla en fianzas, avales, o garantías de terceros en operaciones ajenas al giro comercial. Durante el período fundacional, el gerente, tiene facultades para obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución e inscripción definitiva y los relativos al objeto social y a la administración durante el período constitutivo, para lo cual está expresamente autorizado a ejercer durante ese período, la representación legal de la sociedad.

9) Organismo de Fiscalización: Prescendencia, facultad otorgada por art. 55 Ley N° 19.550.

10) Fecha de Cierre de Balance: El día treinta (30) de abril de cada año. Santa Fe, 18 de Marzo de 2014. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 158,40 228255 May. 5

AVENIDA PIZZA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que: la señora Laura Gabriela Alsina, de nacionalidad argentina, nacida el 27 de febrero de 1969, soltera, D.N.I. 20.643.312, C.U.I.T. 23-20643312-4; de ocupación comerciante, domiciliada en calle Colón N° 2360 P.4; de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y el señor Gustavo Gabriel Palmieri, de nacionalidad argentino, nacido el 17 de setiembre de 1963, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en calle 24 de setiembre N° 1615, de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 16.076.440, C.U.I.T.

20-16076440-7, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 12/03/2014, regida con las siguientes cláusulas: 1) Denominación: AVENIDA PIZZA S.R.L.

2) Domicilio: tendrá domicilio en la calle Colón N° 2360 P.4, de la ciudad de Rosario, Prov. de Sta. Fe;

3) Duración: veinte años a partir de su inscripción.

4) Objeto: todo tipo de actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, sea su instalación, explotación comercial de restaurantes, bares, pizzerías, elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, servicios de delivery;

5) Capital: \$ 200.000 dividido en cien cuotas sociales de \$ 2.000 cada una; que los socios suscriben de la siguiente manera: la señora Laura Gabriela Alsina. La cantidad de 95 cuotas sociales; el señor Gustavo Gabriel Palmieri suscribe la cantidad de 5 cuotas sociales; 6) Administración: Estará a cargo de la Sra. Laura Gabriela Alsina; se designó gerente a la Sra. Laura Gabriela Palmieri; 7) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por mayoría según ley 19.550;

8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 228218 May. 5

BISTRO PICHINCHA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que: la señora Leonilda María Orlandi, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de mayo de 1934, viuda, D.N.I. 3.229.093, C.U.I.T. 27-03229093-6; de ocupación comerciante, domiciliada en calle España N° 1979 P. 1, Depto. D; de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y el señor Mantelli Alejandro Raúl, de nacionalidad argentino, nacido el 11 de febrero de 1985, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Juan Elorza N° 2586, de Funes, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 31.432.586, C.U.I.T. 23-314432586-9, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 05/03/2014, regida con las siguientes cláusulas:

1) Denominación: BISTRO PICHINCHA S.R.L.

2) Domicilio: tendrá domicilio en la calle España N° 1979 P.1 Depto. D, de la ciudad de Rosario, Prov. de Sta. Fe;

3) Duración: veinte años a partir de su inscripción;

4) Objeto: todo tipo de actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, sea su instalación, explotación comercial de restaurantes, bares, pizzerías, elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, servicios de delivery;

5) Capital: \$ 200.000 dividido en cien cuotas sociales de \$ 2.000 cada una; que los socios suscriben de la siguiente manera: la señora Leonilda María Orlandi la cantidad de 90 cuotas sociales; el señor Alejandro Raúl Mantelli suscribe la cantidad de 10 cuotas sociales; 6) Administración: Estará a cargo de la Sra. Orlandi Leonilda María; se designó gerente a la Sra. Orlandi Leonilda María;

7) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por mayoría según ley 19.550;

8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 228213 May. 5

LOS ASADORES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por un día que: el señor Ariel Fernando Perret, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de febrero de 1974, soltero, D.N.I. 23.674.559, C.U.I.T. 20-23674559-8, de ocupación comerciante, domiciliada en calle Sarmiento N° 2051 de la ciudad Rosario,

de la Provincia de Santa Fe; y el señor Pablo Pastor Molina, de nacionalidad argentino, nacido el 25 de mayo de 1969, soltero, D.N.I. 20.923.095, C.U.I.T. 20-20923095-0, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Lamadrid N° 98 Bis PB Depto. 42, de la ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe.

1) En fecha 20 de setiembre del 2013; el Sr. Ariel Fernando Perret cede y transfiere a favor del Sr. Pablo Pastor Molina el total de sus cuotas sociales de LOS ASADORES S.R.L., es decir la cantidad de tres mil ochocientos (3.800) por la suma de treinta y ocho mil pesos (\$ 38.000).

Que representa el noventa y cinco por ciento (95%) del capital. 2) Se acuerda la cesación de la gerencia, administración, dirección y representación del Sr. Ariel Fernando Perret.

3) Es designado con acuerdo expreso de él y los otros socios al Sr. Pablo Pastor Molina como único gerente.

\$ 45 228214 May. 5

GASTRONOMICA OESTE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber por un día que: la señora Benítez Analía Natalia de nacionalidad argentina, nacida el 22 de noviembre de 1988, soltera, D.N.I. 34.145.378, C.U.I.T. 27-34145378-5, de ocupación comerciante, domiciliada en calle Laprida N° 5515 de la ciudad Rosario, de la Provincia de Santa Fe; y la señora Sosa Norma Noemí, de nacionalidad argentina, nacida el 8 de agosto de 1976, soltera, D.N.I. 25.275.826, C.U.I.T. 27-25275826-2, de ocupación comerciante, domiciliado en calle General López N° 310, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez de la Provincia de Santa Fe.

1) En fecha 29 de agosto del 2013; la Sra. Benítez Analía Natalia, cede y transfiere a favor de la Sra. Sosa Norria Noemí el total de sus cuotas sociales de GASTRONOMICA OESTE S.R.L., es decir la cantidad de doscientas (200) por la suma de dos mil pesos (2.000). Que representa el cinco por ciento (5%) del capital.

\$ 45 228215 May. 5

TERRA NEGOCIOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Capitán Bermúdez, a los 1 días del mes de Abril de 2014, la Sra. Ramos, Sara Ester, D.N.I. 18.339.844, la Sra. Marengo, María Copina, D.N.I. 26.565.321 y el Sr. Brandan Amado, Santiago, D.N.I. 17.021.337, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, en su calidad de socios de TERRA NEGOCIOS S.R.L, representando el 100% del Capital Social de la misma, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 180 de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, inscripta ante el Registro Público de Comercio de esta ciudad, originalmente en: Sección Contratos, al Tomo 164, Folio 25.126, N° 1.577 del 01 de Octubre de 2013; y el Sr. González, Fernando Martín, D.N.I. 26.322.949, argentino, comerciante, nacido el 07 de Diciembre de 1977, soltero, domiciliado en calle Esteban de Luca 1032 de la ciudad de Funes, Celebran en este acto el presente Contrato de Cesión Gratuita de Cuotas. La socia Sra. Marengo, María Corina, cede gratuitamente y transfiere sin reserva la totalidad de las 12.500 (doce mil quinientas) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, que posee, a favor del socio ingresante, González, Fernando Martín.-

Como consecuencia de las cesiones precedentes el Capital Social de TERRA NEGOCIOS S.R.L. queda conformado de la siguiente forma: la Sra. Ramos, Sara Ester, seis mil doscientas cincuenta (6.250) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, el Señor Brandan Amado, Santiago, seis mil doscientas cincuenta (6.250) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, y el Sr. González, Fernando Martín, 12.500 (doce mil quinientas) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una. En función de lo señalado en el artículo Quinto del Contrato Social de TERRA NEGOCIOS S.R.L. queda redactado de común acuerdo de la siguiente forma: Artículo 5: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el Sr. González, Fernando Martín, doce mil quinientas (12.500) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, la Sra. Ramos, Sara Ester, seis mil doscientas cincuenta (6.250) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$ 62.500) y representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social, el Señor Brandan Amado, Santiago, seis mil doscientas cincuenta (6.250) cuotas sociales, que

ascienden a la suma de Pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$ 62.500) y representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social. El capital social se encuentra suscrito e integrado en su totalidad.

En este mismo acto se procede a la designación de gerentes de Terra Negocios S.R.L. siendo nombrados para tal cargo los socios: Ramos, Sara Ester, Brandan Amado, Santiago y González, Fernando Martín, cuyos datos fueron anteriormente mencionados, quienes actuarán conforme el art. sexto del Contrato Social.

\$ 109 228111 May. 5

EL PINO S.R.L.

PRORROGA Y AUMENTO DE CAPITAL

En la localidad de de Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 21 del mes de marzo de 2014, se reúnen los señores Daniel Guido Aurelio Guastavino, DNI. 6.065.890, argentino, comerciante, cuit 20-06065890-1, con domicilio en Laprida 932, piso 6to. Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Silvia Melendez y Elsa Beatriz Guastavino, DNI. 4.268.309, argentina, soltera, comerciante, cuit 23-04268309-4, con domicilio en Laprida 932, piso 6to. Dpto. "A" de la ciudad de Rosario ambos por sus propios derechos, deciden real.

II. Prórroga de Duración: Como consecuencia del vencimiento de La duración de El PINO SRL, deciden de común acuerdo prorrogar por veinte años (20) más el contrato de esta Sociedad, quedando redactada la cláusula "Tercera" de la siguiente manera:

Tercera: La sociedad tendrá una duración de veinte años a partir de la fecha del vencimiento, su vigencia es hasta el 24/04/2034.-

III Aumento de Capital: Quinta: El capital social asciende a la suma de \$ 240000 (pesos doscientos cuarenta mil), dividido en 2400 (dos mil cuatrocientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, manteniendo la misma proporción anterior entre sus socios. La nueva suscripción es la siguiente: El socio Daniel Guido Aurelio Guastavino, suscribe \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil), representado en 1200 cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una, la socia Elsa Beatriz Guastavino suscribe \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil), representado en 1200 cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una.

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 65 228083 May. 5

PARADIGMA INGENIERIA EN INFORMACION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en el expediente N° 234, folio N° 75, año 2014, PARADIGMA INGENIERIA EN INFORMACION S.R.L. s/Prórroga, Mod. Art, 2° texto ordenado, se ha dispuesto la siguiente publicación y cuyos artículos 1° Y Autorización, quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 2: Esta sociedad se constituye por el Término de noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por el término que en el momento dado se convenga.

Autorización: Los socios autorizan al CPN. Diego Alejandro Ruscitti, DNI. 24.292.264 Mat. Nro. 1279 CPCE -Santa Fe-, y al Dr. Ignacio Ramseyer, DNI. 31.251.717 Mat. 7810 CASF -Santa Fe-, y al Sr. Iván Gino Masat, DNI. 33.734.125 a realizar todos los trámites necesarios ante el Registro Público de Comercio, para lograr la inscripción de la presente modificación del contrato social de la firma Paradigma Ingeniería en Información S.R.L., y las que en el futuro los socios determinen.

Fecha del Acta 21 de Marzo del 2014. Santa Fe, 16 de abril de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 228087 May. 5

RIO SANTA FE S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "RIO SANTA FE S.R.L. s/Contrato. Expte. Nro. 1301, Folio 49, Año 2013" de ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por instrumento privado de fecha 20 de Setiembre de 2013 se reúnen los señores Raúl Alberto Mucchiutti, nacido el 19 de Noviembre de 1962, de apellido materno Bonivardi, argentino, de 50 años de edad, D.N.I. N° 16.073.468, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Marcial Candiotti 5353 de la ciudad de Santa Fe, Walter Germán Rohrmann, nacido el 11 de Junio de 1982, de apellido materno Galiana, argentino, de 31 años de edad, soltero, D.N.I. N° 28.973.665, de profesión comerciante, domiciliado en calle Francia 2560 - Dpto. 8 de la ciudad de Santa Fe, Horacio Gabriel Mucchiutti, nacido el 7 de Noviembre de 1970, de apellido materno Bonivardi, casado, D.N.I. N° 21.943.026, argentino de 42 años de edad, comerciante, domiciliado en Matheu 594 de la ciudad de Santa Fe y Juan Leandro Tardivo, nacido el 18 de julio de 1978, de apellido materno Lenoir, soltero, D.N.I. N° 26.716.677, argentino, de 35 años de edad, comerciante, domiciliado en Marcial Candiotti 5419 de la ciudad de Santa Fe, y convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de RIO SANTA FE S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la localidad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, en calle Francia 2560 - Dpto. 8 de la ciudad de Santa Fe. El término de Duración de la sociedad será de Treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociara a terceros, en el país o en el extranjero a la Venta al Por Mayor o Menor de Bebidas y/o Alimentos. El capital Social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00), dividido en sesenta cuotas (60) de valor nominal pesos mil (\$ 1.000,00) cada una; totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma y proporción: Raúl Alberto Mucchiutti la cantidad de treinta cuotas (30) que representan pesos treinta mil (\$ 30.000,00), Walter Germán Rohrmann, la cantidad de diez cuotas (10) que representan cuotas diez mil (\$ 10.000,00), Horacio Gabriel Mucchiutti, la cantidad de diez cuotas (10) que representan pesos diez mil (\$ 10.000,00) y Juan Leandro Tardivo, la cantidad de diez cuotas (10) que representan pesos diez mil (\$ 10.000,30). La dirección, administración de la sociedad estará a cargo del Señor Walter Germán Rohrmann, con el cargo de gerente, debiendo realizar los negocios sociales y ejercer la representación de la sociedad, el socio Gerente durará en sus funciones en forma indefinido. Cierre del ejercicio comercial se considerará el día 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe, 14 de abril de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 90 228138 May. 5

MEURZET ACEROS INOXIDABLES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la publicación: En los autos caratulados: Meurzet Aceros Inoxidables S.R.L. s/Cambio de Domicilio, modificación art. 1° estatuto por Reunión de socios de fecha 07/04/2014, se resuelve el cambio de domicilio de MEURZET ACEROS INOXIDABLES S.R.L., fijando domicilio en la localidad de San Jerónimo Norte, Provincia de Santa Fe, en calle Juan de Garay N° 870. Santa Fe, 22 de abril de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 228094 May. 5

MA-AR ACRILIC S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MA-AR Acrilic S.R.L. s/ Prórroga (Mod. Art. 2º) Expte. N° 292, Fº 77, Año 2014, de trámite ante este Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: Los socios de MA-AR Acrilic S.R.L. el 05 de marzo de 2014 resolvieron por unanimidad modificar la cláusula segunda del contrato social referida al plazo de duración de la sociedad, quedando redactada la misma como sigue: "Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de ochenta (80) años contados a partir de la fecha de constitución. Este plazo podrá prorrogarse por veinte (20) años más, por resolución unánime de los socios y previa inscripción en el Registro Público de Comercio". El resto de las cláusulas del contrato social no se modifican.

Santa Fe, 16 de abril de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 228124 May. 5

